Naciones Unidas S/PV.3485



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3485ª sesión

Jueves 22 de diciembre de 1994, a las 10.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Bakuramutsa	(Rwanda)
Miembros:	Argentina	Sra. Cañas
	Brasil	Sr. Valle
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Dorani
	España	Sr. Laclaustra
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Ladsous
	Nigeria	Sr. Uhomoibhi
	Nueva Zelandia	Sr. van Bohemen
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Sporýš

Orden del día

La situación en Burundi

94-87521 (S)

Se abre la sesión a las 11.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Burundi

El Presidente (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad continúa observando atentamente la evolución de los acontecimientos en Burundi. El Consejo está preocupado por la escalada de la violencia en Burundi, tanto en Bujumbura como en las zonas rurales, que amenaza con desestabilizar aún más una situación de por sí frágil y que podría poner en peligro la estabilidad de la subregión. Hace un llamamiento a todos los interesados para que se abstengan de actos de violencia. Apoya plenamente los esfuerzos de las autoridades de Burundi por tratar de asegurar que quienes cometen actos de violencia o inciten a cometer actos de violencia sean considerados responsables de esos actos y de que las milicias que todavía operan tanto en Bujumbura como en las zonas rurales sean desarmadas.

El Consejo de Seguridad insta al Gobierno, a la Asamblea Nacional, a los partidos políticos y a todos los demás interesados en Burundi, y en particular al ejército, a respetar y respaldar el Pacto de Gobierno de 10 de septiembre de 1994 y, de ese modo, evitar que se altere el delicado equilibrio y la relativa estabilidad que se han logrado a raíz de su aplicación.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción los constantes esfuerzos que se realizan para lograr nuevos progresos políticos en Burundi y subraya la importancia de seguir resolviendo todas las cuestiones pendientes mediante el diálogo sobre la base de los acuerdos a que han llegado hasta ahora los partidos políticos. Insta a todas las partes a que rechacen las prácticas de enfrentamiento, violencia o extremismo y a que traten de llegar a la avenencia y la conciliación en un espíritu de unidad nacional que trascienda los orígenes étnicos.

El Consejo de Seguridad encomia al Secretario General por sus esfuerzos y expresa su reconocimiento al Representante Especial del Secretario General por la labor que ha llevado a cabo y a la OUA, al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por los esfuerzos realizados en sus respectivas esferas de competencia para contribuir a la solución de los problemas de Burundi.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que le tenga plenamente informado de la evolución de los acontecimientos en Burundi.

El Consejo seguirá ocupándose activamente de la cuestión."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1994/82.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su consideración del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.